



ANEXO A: FE DE ERRATAS / ADENDA AL MANUAL DEL AFILIADO / EVIDENCIA DE COBERTURA DE CALVIVA HEALTH DE 2026

CAMBIO IMPORTANTE EN SU MANUAL DEL AFILIADO DE 2026: Ciertos Servicios de Atención de Afirmación de Género

A partir del 13 de octubre de 2026, Medi-Cal dejará de pagar algunos servicios de atención de afirmación de género cuando se utilicen para tratar la disforia de género en afiliados de Medi-Cal menores de 18 años y afiliados de CHIP menores de 19 años. Este cambio se debe a una nueva ley federal.

Servicios afectados:

- » Cirugías, como la mastectomía o el aumento de senos.
- » Medicamentos para bloquear la pubertad.
- » Terapia hormonal, como el estrógeno o la testosterona.

Esto no significa que usted no pueda recibir atención. California apoya el acceso a la atención médicamente necesaria. El estado usará fondos estatales para pagar los servicios de atención de afirmación de género médicamente necesarios para los afiliados de Medi-Cal y CHIP cuando sean adecuados desde el punto de vista clínico y un proveedor calificado los recomiende.

El Departamento de Acceso e Información de Atención de Salud de California (por sus siglas en inglés, HCAI) ayudará a pagar los servicios afectados. Este programa es independiente de Medi-Cal, que está bajo la supervisión del Departamento de Servicios de Atención Médica (por sus siglas en inglés, DHCS). Se publicará más información en los sitios web del HCAI y del DHCS cuando esté disponible.



Llame a Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY 711). CalViva Health está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. O bien, puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio web en www.CalVivaHealth.org.

Medi-Cal seguirá pagando otros servicios de atención de afirmación de género médicamente necesarios para los afiliados de Medi-Cal menores de 18 años y los afiliados de CHIP menores de 19 años. Estos incluyen consultas médicas, pruebas de laboratorio, terapia del habla y psicoterapia, cuando sean médicamente necesarios. Medi-Cal también seguirá cubriendo los servicios médicamente necesarios, incluidos los mencionados anteriormente, cuando se utilicen para tratar otra enfermedad distinta de la disforia de género o una complicación, infección, lesión, enfermedad o trastorno causado o agravado por un procedimiento anterior. Medi-Cal seguirá pagando los servicios mencionados anteriormente para los afiliados de 18 años o más.

Si actualmente recibe alguno de los servicios afectados, sucederá lo siguiente:

- » Su plan de atención administrada de Medi-Cal se comunicará con usted si este cambio afecta la aprobación de un servicio para el 10/13/2026 o una fecha posterior.
- » Si su plan deja de cubrir un servicio previamente aprobado o reduce su cobertura, usted recibirá un Aviso de Acción por escrito. Este aviso explicará el motivo y sus derechos a presentar una apelación y solicitar una Audiencia ante el Estado.
- » Según su situación, es posible que tenga derecho a seguir recibiendo los beneficios mientras espera una decisión sobre una apelación o una Audiencia ante el Estado.

Preguntas o ayuda:

- » Llame a Servicios al Afiliado de CalViva Health al 1-888-893-1569 (TTY 711).
- » También puede hablar con su proveedor de atención de salud sobre su tratamiento y las opciones disponibles.
- » Se publicará más información sobre el programa del HCAI a medida que esté disponible.

Conserve este aviso junto con su Manual del Afiliado/Evidencia de Cobertura de 2026. Este aviso actualiza la sección sobre los servicios de atención de afirmación de género a partir del 10/13/2026.

LTR066629SP00



Llame a Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY 711). CalViva Health está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. O bien, puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio web en www.CalVivaHealth.org.